

RAMA JUDICIAL  
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

**BOGOTÁ, D.C.**, primero (1°) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

REF. INV PAT 2010-00751.

NOTIFICADO POR ESTADO No. 212 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2021.

El contenido de la comunicación proveniente de la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL, se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes.

No obstante, frente a las peticiones elevada por el señor Defensor de Familia en escritos remitidos vía correo electrónico los días 4 de octubre y 3 de noviembre del cursante año, el mismo debe estarse a lo ya ordenado en auto del 7 de octubre de 2021.

En consecuencia, procédase de inmediato por la secretaría a elaborar y remitir el oficio que fuera ordenado en el precitado auto, con destino al BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, SEDE NEIVA.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez**  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Familia 007 Oral  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **69df714b89eaa20e42971771cf8ae37af91edea8840f2c8e0c33955177f2ff86**

Documento generado en 01/12/2021 11:24:23 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>